



1999-00  
Certificación 024

Yo, Matilde Plá Cortés, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **Certifico:**

Que el Senado Académico, en su reunión ordinaria del **jueves, 2 de diciembre de 1999**, tuvo ante su consideración el Informe de su Comité de Asuntos Estudiantiles relativo a la Definición de Ambiente Incivil. Luego de la exposición y discusión de rigor de la Resolución de Ambiente Incivil presentada por la Senadora Anarda González, Presidenta del Comité de Asuntos Estudiantiles, el Senado Académico, aprobó la siguiente resolución según enmendada:

### RESOLUCION

#### **Definición de Ambiente Incivil**

- POR CUANTO** : La constitución de Puerto Rico establece que toda persona tiene derecho a una educación que propenda al pleno desarrollo de su personalidad.
- POR CUANTO** : El Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico es una institución educativa en la cual el proceso enseñanza - aprendizaje es su principal actividad.
- POR CUANTO** : El proceso enseñanza - aprendizaje sólo puede alcanzar su expresión máxima cuando se conduce en un clima de paz y armonía donde todas las partes sean capaces de desarrollar al máximo sus capacidades.

**POR CUANTO** : *Un ambiente de incivilidad constituye un factor limitante a las capacidades y al potencial de desarrollo de las personas expuestas a éste. Este ambiente puede ser provocado a distintos niveles sin necesariamente implicar jerarquía.*

**POR CUANTO** : *Un ambiente incivil debe prevenirse y de ocurrir debe ser identificado y atendido con prontitud.*

**POR CUANTO** : *El ambiente incivil debe ser definido en sí mismo.*

**El Senado Académico resuelve:**

**POR TANTO** : *Con el propósito de facilitar una comunicación clara y precisa con referencia al tema declaramos la siguiente definición: Ambiente Incivil es un ambiente de intimidación y tensión en lugar de estudio donde puede predominar la agresividad y/o coraje limitando el aprendizaje reflexivo. En éste:*

*Se pueden observar estilos autocráticos, de poca participación, de desconfianza y rivalidad, sin respeto a la dignidad y carentes de sensibilidad hacia las necesidades e inquietudes de las personas.*


*Bajo la apariencia de profesionalismo y racionalismo enmascaran valores y actividades de dominio, control y sometimiento al estudiante y/o profesor.*

*Se vale de conductas y/o actividades inapropiadas con la intención de menosprecio y/o herir la sensibilidad y/o la reputación de los demás, interfiriendo con un clima de sosiego académico.*

**POR TANTO** : *Solicitamos a las autoridades de este Recinto que se instituyan los pasos necesarios para que de forma amplia y para cada período académico se divulgue a toda la comunidad del Recinto nuestro repudio a tal conducta haciendo saber que **no se tolerará dicho estilo de ejecución.***

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 10 de diciembre de 1999.

  
Matilde Plá Cortés, RRA  
Secretaria

  
Pedro J. Santiago Borrero, MD  
Presidente

